

## MEMORÁNDUM BINACIONAL

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador Néstor Popolizio Bardales, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Embajador Diego Pary Rodríguez, de conformidad con el artículo 8, y considerando lo estipulado en los artículos 11, literal c), numeral 2); 16, literales a) y b); y 25 del Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), acuerdan lo siguiente:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual para la gestión 2019 (POA 2019), presentado por la ALT y consensuado entre los Estados Parte, que forma parte del presente Memorándum Binacional y se desagrega en tres anexos: **Anexo 1**, el cual contiene el conjunto de proyectos binacionales a ser ejecutados; **Anexo 2**, que incluye los gastos de funcionamiento correspondientes a servicios personales; y **Anexo 3**, que contiene los gastos de funcionamiento de servicios no personales y otros.

### Financiamiento

2. Establecer que el POA 2019, ascendente a un total de **US\$ 1.180.545,59** será financiado con los aportes de ambos Estados en el presente año, conforme al siguiente detalle:

- 2.1. El presupuesto correspondiente a los **proyectos binacionales (Anexo 1)** asciende a **US\$ 558,221.4** y será financiado de la siguiente manera:

- **US\$ 418,666.05** aportados por la República del Perú;
- **US\$ 139,555.35** aportados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

- 2.2. El presupuesto para gastos de funcionamiento correspondientes a **servicios personales (Anexo 2)**, ascendente a **US\$ 463.492,19** será financiado sobre la base del artículo 19, literal e) del Estatuto de la ALT de la siguiente manera:

- **US\$ 231.746,10** aportados por la República del Perú;
- **US\$ 231.746,10** aportados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

- 2.3. El presupuesto asignado a los gastos de funcionamiento de **servicios no personales y otros (Anexo 3)**, ascendente a **US\$ 158,832**, será financiado sobre la base del artículo 19, literal e) del Estatuto de la ALT de la siguiente manera:

- **US\$ 79,416** aportados por la República del Perú;
- **US\$ 79,416** aportados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

- 2.4. Total aportes por país – POA 2019:

- **US\$ 729.828,15** aportados por la República del Perú;
- **US\$ 450.717,45** aportados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los aportes de la República del Perú serán financiados con los saldos de origen peruano, ascendientes a **S/. 1,611,085**, en cuentas de la ALT, y con el aporte que

el Perú realizará el presente año,

### **Auditorías Externas**

3. Encargar al Presidente Ejecutivo de la ALT la realización de las auditorías externas para el año 2019 por un organismo calificado, de conformidad con el artículo 11 literal d) de su Estatuto.

### **Plan Estratégico de Gestión de Riesgos**

4. Encargar al Presidente Ejecutivo de la ALT realizar las gestiones con los sectores correspondientes de cada país para aprobar el Plan Estratégico Binacional de Gestión de Riesgos. Una vez aprobado, se procederá a su difusión e implementación.

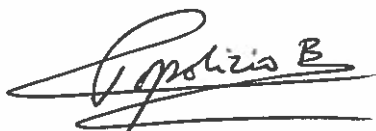
### **Proyectos Binacionales del POA 2018**

5. Solicitar al Presidente Ejecutivo de la ALT remitir un informe, en un plazo de 10 días útiles, sobre los resultados de los siguientes proyectos binacionales del POA 2018:
  - 1.2.1 Operación y mantenimiento preventivo de las instalaciones de la ORLT (Obras de Regulación del Lago Titicaca).
  - 1.2.3. Mantenimiento correctivo de los sistemas de automatización y electromecánicos de la ORLT.
  - 1.3.1 Estudio integral para el control de la erosión y arrastre de sedimentos en el río Desaguadero y acciones piloto en zonas críticas.

### **Proyectos Binacionales para POA 2020**

6. Se analizará la incorporación del proyecto "Estudio hidrodinámico del Lago Titicaca" en el POA de la ALT para la gestión 2020. El citado proyecto será propuesto por la delegación de Bolivia.

Ilo, 25 de junio de 2019



Néstor Popolizio Bardales

Ministro de Relaciones Exteriores de  
la República del Perú



Diego Pary Rodríguez

Ministro de Relaciones Exteriores  
del Estado Plurinacional de Bolivia

# ANEXO 1

## PROYECTOS BINACIONALES - PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 DE LA ALT

Total de Proyectos  
Binacionales: 10

COMPONENTE / ACTIVIDAD	MONTO
<b>1. GESTIÓN AMBIENTAL</b>	
1.1 Promover la implementación de acciones de gestión ambiental en el Sistema TDPS	12,670.00
1.1.1 Cumplimiento de la Licencia Ambiental de la ORLT y Dragado	12,670.00
<b>2. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS E HIDROBIOLÓGICOS</b>	
2.1 Mantenimiento del dragado Río Desaguadero	64,961.40
2.1.1. Actividades de dragado del Río Desaguadero	64,961.40
2.2 Recursos hidrobiológicos y acuicultura	128,050.00
2.2.1 Estudios de identificación de áreas con aptitud pesquera, acuícola, zonas de desove y de primeros estadios de vida de especies ícticas del Lago Titicaca con énfasis en la zona litoral	66,050.00
2.2.2 Evaluación Binacional de la Biomasa Íctica y las Condiciones Ecológicas Propias de la Especie, así como Limnológicas en el Lago Titicaca (2 campañas)	42,180.00
2.2.3 Evaluación de los avances respecto a las experiencias, a nivel de laboratorio, relacionadas a la reproducción de especies nativas del Lago Titicaca que permita elaborar un protocolo binacional.	19,820.00
<b>3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
3.1 Gestión de la Información y Promoción de la Investigación	352,540.00
3.1.1 Monitoreo Binacional de Calidad del Agua del Lago Titicaca - 2019	63,640.00
3.1.2 Diagnóstico y propuesta para el fortalecimiento de la Red Hidrométrica en el sistema TDPS.	15,400.00
3.1.3 Inventario de Recursos Hídricos y Fuentes contaminantes en el Lago Titicaca	113,900.00
3.1.4 Elaboración de la Estrategia Binacional de protección y recuperación de Tolares en el Sistema TDPS.	44,600.00
3.1.5. Estudio de la dinaminca de los metales pesados que afectan acuerpos de agua en el sistema TDPS	115,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>558,221.40</b>